

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TEJIDOS Y CÉLULAS PARA TRASPLANTE
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS
Descripción	Documento final resultado del proceso de Solicitud de Importación y exportación de tejidos y células para trasplantes. Este documento autoriza la importación y exportación de tejidos y células para trasplante, previo el análisis y verificación interna. Tiene que ser presentado a la Aduana para seguir el proceso de desaduanización del tejido o célula.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este servicio son los Profesionales de Salud, Establecimientos de Salud, Casas de Representación, Distribuidoras y Establecimientos de comercialización de dispositivos médicos de uso humano debidamente acreditados para este propósito. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para la importación y exportación de tejidos y células para trasplante
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisitos: RG 175 Solicitud de importación de tejidos
¿Cómo hago el trámite?	Presencial: 1. Enviar el formulario RG-175 con sus documentos habilitantes y debidamente firmados a los correos: - coordinacion.zonal1@indot.gob.ec - coordinacion.zonal2@indot.gob.ec - coordinacion.zonal3@indot.gob.ec - coordinacion.tecnica@indot.gob.ec En línea (Sitio / Portal Web/ Aplicacion Web): 1. Llenar el formulario en línea y adjuntar los archivos habilitantes con las firmas respectivas. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	La atención para este servicio se realiza únicamente en las siguientes Oficinas del Instituto Nacional de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células - INDOT: <u>Coordinación Zonal 1 - Quito</u> • Dirección: Quito Calle Yaguachi E6-68 y Numa Pompilio Llona (Barrio El Dorado) <u>Coordinación Zonal 2 - Guayaquil</u> • Dirección: Guayaquil Av. García Moreno Hospital Teodoro Maldonado Carbo IESS, planta baja.

Referencia: ingresando por la antigua emergencia (a lado del departamento de Necropsia)

Coordinación Zonal 3 - Cuenca

- Dirección: Cuenca Av. Octavio Chacón Moscoso-Carlos Tosi Siri Bloque Ocho Edificio GENAPIC Oficina 201-202-204

Horario de Atención

LUN - VIE

08:00 - 16:30

Base Legal

- [Instructivo para la Importación de Tejidos para Trasplante](#). Art. Numeral 8.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Donación y Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células](#). Art. Artículo 3, numeral 20.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tania Mejía
Correo Electrónico: tania.mejia@indot.gob.ec
Teléfono: 02 2550505

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	16
2024	03	0	13
2024	02	0	13
2024	01	0	12
2023	12	0	6
2023	11	0	9
2023	10	0	15
2023	09	0	15
2023	08	0	12
2023	07	0	17
2023	06	0	22
2023	05	0	11
2023	04	0	14
2023	03	0	13
2023	02	0	16
2023	01	0	10
2022	12	0	8
2022	11	0	12
2022	10	0	18
2022	09	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	07	0	16
2022	06	0	15
2022	05	0	11
2022	04	0	13
2022	03	0	30
2022	02	0	14
2022	01	0	8
2021	12	0	7
2021	11	0	18
2021	10	0	31
2021	09	0	23
2021	08	0	10
2021	07	0	5
2021	06	0	12
2021	05	0	13
2021	04	0	15
2021	03	0	11
2021	02	0	8
2021	01	0	11
2020	12	0	3
2020	11	0	10
2020	10	0	6
2020	09	0	6
2020	08	0	6
2020	07	0	1
2020	06	0	1
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	5
2020	02	0	11
2020	01	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	11	0	9
2019	10	0	7
2019	09	0	13
2019	08	0	12
2019	07	0	7
2019	06	0	8
2019	05	0	3
2019	04	0	17
2019	03	0	9
2019	02	0	11
2019	01	0	11
2018	12	0	183
2017	12	0	102